

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INICIACIÓN CIENTÍFICA (PIC's)**  
**VIGENCIA 2013-2**

**1. Finalidad**

La importancia de la investigación como parte del proceso de formación integral de los ciudadanos, es cada día más reconocida como una necesidad del mundo globalizado y por tanto no se restringe a las universidades, sino que se extiende a colegios y procesos de formación técnica o tecnológica. La capacidad de innovación de una sociedad se asocia hoy en día con la sobrevivencia de los países en un mundo altamente competitivo. Esta capacidad de innovación está directamente relacionada con la formación básica recibida, en términos del desarrollo de la curiosidad, de la disciplina para utilizar la información existente, de la dedicación para formalizar los resultados de las observaciones de forma que éstas se puedan aprovechar creativamente. Esto es en palabras sencillas, el método científico, caracterizado por la generación de hipótesis a partir de preguntas y el planteamiento de metodologías para responderlas con base en la observación y la experimentación.

Reconocer la importancia de este tipo de formación es un primer paso en la dirección correcta, pero el verdadero desafío es lograrlo en la práctica. Debe existir un ambiente capaz de generar los escenarios en donde la curiosidad pueda alimentarse, en donde puedan discutirse las preguntas y en donde exista la posibilidad de trabajar junto a alguien que está formado en el tema. Otro elemento fundamental de estímulo a los semilleros, es la publicación de los resultados de sus trabajos en las diferentes revistas de las Facultades, como autores o coautores de artículos.

Con los PIC's se busca que docentes investigadores de planta adscritos a los Grupos de Investigación de la UMNG, atraigan alumnos de pregrado de cualquier semestre, dependiendo del direccionamiento que en este sentido exista en cada una de las Facultades, para realizar un trabajo junto a sus grupos de investigación.

**2. Fechas**

- a. Apertura: Julio 23 de 2013
- b. Cierre: Agosto 08 de 2013
- c. Divulgación de Resultados: Agosto 21 de 2013

Horario de atención para recepción de proyectos remitidos desde Decanatura: Lunes a Viernes de 10:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 3:00 pm.

**3. Duración de los proyectos: Cinco (05) meses**

**4. Montos de financiación**

El monto máximo de financiación de cada PIC es de **un millón de pesos (\$1'000.000,00)**.

## 5. Rubros financieros

RUBRO	Descripción
Equipos	NO se apoya la compra de USB, Discos Duros extraíbles, Computadores portátiles, Computadores de escritorio, iPod, tablets o similares
Software	Siempre y cuando no lo tenga la UMNG
Materiales	Papelería en general (excepto Cartuchos o Tóner para impresoras), reactivos, plásticos, elementos de ferretería.
Servicios Técnicos	Hasta 50% del total del proyecto

## 6. Documentos requeridos para la recepción de proyectos en la Vicerrectoría de Investigaciones

En su orden presentar la siguiente documentación:

- a. Memorando remitido por Decano en el que conste relación de proyectos avalados provenientes de la respectiva Facultad.
- b. Acta de Consejo de Facultad en la que se garantice explícitamente que:
  - Cada Docente tutor proponente, debe ser un docente de planta, y puede participar en máximo dos (2) Proyectos de Iniciación Científica.
  - El Docente tutor registrará una (01) hora semanales de dedicación a cada Proyecto de Iniciación Científica.
  - La suma de los tiempos de dedicación de los Docentes tutores incluyendo los PIC's no excederá su tiempo de contratación con la Universidad (Artículo 50, Acuerdo 17 de 2009).
  - Acta de Comité de Investigaciones en el que se garantice explícitamente que los PIC's cumplen con los términos de la convocatoria
- c. Proyecto en medio de Investigación impreso a doble cara y firmado. Así mismo en medio digital (en CD debidamente rotulado) en el formato VICEIN-R-014 para PIC's, que se encuentra publicado en la página web de la UMNG.

## 7. PROCESO DE SELECCIÓN

La propuesta pasará por las siguientes etapas hasta ser aprobada:

- a. Verificación de los documentos solicitados, por parte de la Secretaría de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- b. Verificación del cumplimiento de los términos de la convocatoria y paz y salvo de compromisos anteriores, por parte del Jefe de la División Científica.
- c. Presentación ante el Comité Central de Investigaciones de las propuestas clasificadas para asignación presupuestal acorde al monto total asignado para la convocatoria.
- d. Publicación WEB de las propuestas aprobadas.

## **8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS EN VICEIN**

Para optar por la financiación de un proyecto de investigación en la Universidad se debe cumplir estrictamente con la totalidad de los términos de la presente convocatoria. En caso contrario, se retirarán del proceso y devolverán a la respectiva Facultad. Proyectos retirados por no cumplir con los términos de la convocatoria, no serán aceptados para la misma.

Se tendrá en cuenta, el análisis que desde la Facultad se haga en relación con el impacto que puede(n) generar el(los) PIC's presentados en términos de la consolidación y proyección de líneas y grupos de investigación.

**Adicionalmente se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:**

- a. Debe haber por lo menos **un estudiante** claramente identificado al momento de presentar el PIC.
- b. Los PIC's no son prorrogables.
- c. No se permiten cambios de rubros.

## **9. CRITERIO PARA ASIGNACION DE RECURSOS**

En caso de ser financiado el proyecto, el Docente tutor, debe aceptar los siguientes requerimientos de la Vicerrectoría de Investigaciones:

- a. El Docente tutor del proyecto deberá encontrarse en paz y salvo con los compromisos de la convocatoria de PIC's en la Vigencia 2012-2. En caso contrario serán eliminadas sus propuestas de la lista de elegibles.
- b. El Docente tutor se compromete a ejecutar los recursos aprobados hasta un (01) mes antes de finalizar el PIC, según fecha de Acta Presupuestal.
- c. El Docente tutor que presenta la(s) propuesta(s) debe conocer plenamente el Acuerdo 17 de 2009, Estatuto del Sistema de C+T+I de la UMNG, artículo 50 "...Los investigadores principales se comprometen a desarrollar el proyecto hasta su terminación, aún en caso de retirarse de la Universidad".
- d. Todo producto derivado del PIC debe estar referenciado con el código del proyecto que le sea asignado y hacer referencia, por extenso, que ha sido financiado con recursos de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada.
- e. Firmar una carta de cesión de derechos de autor para el uso en diferentes medios de divulgación, ante la Coordinación de Propiedad Intelectual de la Vicerrectoría. Igual procedimiento deberá implementarse con todos los estudiantes que integren al proyecto.

## **10. RESULTADOS Y PRODUCTOS ESPERADOS**

- a. Informe Final del Proyecto (VICEIN –R-013)

- b. Informe de los estudiantes participantes (En donde describan, la experiencia adquirida, y las conclusiones personales del PIC desarrollado).
- c. **Opcional:** Artículo escrito por los estudiantes de los resultados obtenidos.

En caso de haber finalizado el proyecto y no haber completado los productos del mismo, se concederá un (01) mes adicional para cumplir con compromisos pendientes. Si fuera de este tiempo adicional el Docente tutor no cumple, queda impedido en una próxima convocatoria para solicitar financiación en próxima convocatoria de PIC's de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Para aclarar dudas o inquietudes favor entrar en contacto con el Jefe de la División de Investigación Científica, a través de los siguientes canales de comunicación:

E-mail: [div\\_investigaciones@unimilitar.edu.co](mailto:div_investigaciones@unimilitar.edu.co)  
Teléfono: 6500000 Ext. 1712